



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2022-00454-00
PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTES	HERNÁN DARÍO SÁNCHEZ LÓPEZ
DEMANDADOS	ELKIN DARÍO GIRALDO HOYOS y MAGALY HIGUITA IBARRA
INSTANCIA	Primera Instancia
DECISIÓN	Se agregan citatorios
Auto	Auto de sustanciación

Previo a estudiar la diligencia de notificación personal física de los demandados ELKIN DARÍO GIRALDO HOYOS y MAGALY HIGUITA IBARRA, se requiere A LA PARTE ACTORA para que allegue las constancias de entrega de los citatorios expedido por la empresa postal Servientrega, en cumplimiento al Art. 291 numeral 3 inciso 4 del C.G del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 62bcc986269f822a7147b711247157860738ae6bb7338209fbffa1b1f37a4a20

Documento generado en 20/06/2023 10:38:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>